

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6695** *MARYBE CAFETERÍA, S.L.*

D.^a Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 136/11, a instancia de Eva Lozano Couceiro, contra Marybe Cafetería, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.700,70 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 y 59 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido y firmo el presente.

Pontevedra, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017672-1